



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE MENDOZA

Art. 150 Constitución Provincial, Ley 6561 (t.o.) y Reglamento para el Consejo de la Magistratura

MATERIA JUSTICIA DE FAMILIA:

CMM. CA N° 3120/2026. Concurso de Aspirantes a **Juez de Familia**.

Plazo de inscripción: del **27/05/2026** al **05/06/2026**

Examen Escrito: 02/07/2026

Examen Oral: 5/8/2026, 6/8/2026 y 7/8/2026

FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:

Exclusivamente vía e-mail, sólo en formato PDF y en archivos individuales, a cmagistratura@jus.mendoza.gov.ar

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD Y SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Conforme a la Ley 6.561 (t.o.) y al Título III del Reglamento para el Consejo de la Magistratura.

Art. 143 Constitución Provincial de Mendoza: La Suprema Corte de Justicia se compondrá de 7 miembros por los menos y habrá un procurador para ella, pudiendo dividirse en salas para 65 conocer en los recursos determinados por esta Constitución y la ley. La composición de los restantes tribunales indicados en el artículo anterior, será fijada también por la ley. Las antigüedades profesionales requeridas por los arts. 152 a 155 de esta Constitución, para ser magistrados o funcionarios del Poder Judicial, salvo el caso de los nativos de la Provincia, deben referirse al ejercicio de la abogacía o a servicios prestados en la magistratura local.

Art. 154 Constitución Provincial de Mendoza: Para ser juez letrado en primera instancia, se requiere: 1 - Ciudadanía en ejercicio. 2 - Tener más de 25 años y menos de 60. 3 - Ser abogado con título universitario de facultad nacional, habiendo ejercido la profesión durante 5 años o algún cargo en la magistratura durante 2 años, para el que se requiere la calidad de abogado.

(<https://www.senadomendoza.gob.ar/wp-content/uploads/2019/09/constitucion-provincial-arreglada.pdf>)

DIRECCIÓN WEB DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

<https://jusmendoza.gob.ar/consejo-de-la-magistratura/>

Para descarga de Solicitud, Formulario de Inscripción y Grilla de Antecedes. Consulta de Reglamento, Programas de Exámenes, Miembros de las Comisiones Asesoras y del Consejo de la Magistratura, etc.

SECRETARÍA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA:

Calle Belgrano 179, Ciudad, Mendoza. Tel: (0261) 4497722.

**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
PROVINCIA DE MENDOZA**